



Siguientes pasos

Como ya te habrán explicado en el grupo de ayuda, la asociación exige que a partir de la segunda sesión a la que acudas, deberás hacerte socio.

Para ello, **pídenos el formulario de alta**, o pregunta por cómo hacerlo a través de la web.

Pregunta por las cuotas anuales, y las contribuciones a los GAM.

Dónde encontrarnos

Puedes ponerte en contacto con ACASI mediante el formulario de contacto de la web

www.acasi.org

O también a través de los teléfonos

ACASI (València)

634 567 021

Proyecto OASIS (Alacant)

634 567 050



© Asociación Contra el Abuso Sexual en la Infancia, 2011.



Guía de bienvenida

© Asociación Contra el Abuso Sexual en la Infancia, 2011.

¡Bienvenida, bienvenido!

Sabemos lo difícil que te puede haber resultado acudir a ACASI. Nos enorgullecemos en darte la bienvenida.

Esta guía pretende explicar, de forma resumida, las cuestiones básicas de la pertenencia a nuestra asociación.

También se explican los servicios que se prestan, y las cuotas que deberán ser abonadas por los miembros y las normas de los grupos de ayuda.

La asociación

Nuestra asociación nació en 2005, y desde entonces lleva realizando labores de apoyo a víctimas de Abusos Sexuales en la Infancia (ASI), sus familiares y parejas. También realiza tareas de información y prevención de éstos. En los estatutos, la socia o el socio podrán encontrar enumerados sus derechos y deberes; las finalidades de la asociación; y el funcionamiento interno de ésta; entre muchas otras cosas.

La asamblea y el consejo

Todos los miembros tienen derecho (que recomendamos que ejerzan) a acudir a las Asambleas Generales, tanto de carácter ordinario (realizadas una vez al año), como de carácter extraordinario (a petición del 10% de los miembros o del consejo).

El consejo es el órgano de representación de la asociación, y está compuesto por las personas que ostentan algún cargo. Se reúne cada 2 meses, como mínimo, y toma decisiones dentro de sus competencias. El resto de decisiones, son presentados ante la asamblea, para que se ratifiquen.

Derechos

- 1) A participar y votar en las asambleas
- 2) A ostentar cargo en la junta, mediante el proceso de votación establecido y participar en éste.
- 3) A comunicar dudas e inquietudes ante la junta, y a ser escuchado y respondido.
- 4) A la baja en cualquier momento.
- 5) A consultar los libros de la asociación relativos a cuentas, actas, etc.

Deberes

- 1) Tienen deber de pagar las cuotas de la forma que se establezca (pregunta por el pago fraccionado y la domiciliación bancaria).
- 2) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para su consecución.
- 3) Cumplir las decisiones que se tomen por la Asamblea o la Junta.

Este listado no es completo, así que ¡échale un vistazo a los estatutos!



El grupo de ayuda

GAM son las siglas de "Grupo de Ayuda Mutua".

Estos grupos son reuniones de personas que han pasado por un mismo problema (en nuestro caso, Abuso Sexual en la Infancia -ASI-) y que se reúnen, periódicamente, para compartir sentimientos, experiencias pasadas, vivencias personales, historias vividas, etc.; y donde el apoyo de unos en otros es la base de su superación.

En estas reuniones se comparten las historias vividas por cada participante, respetando al máximo el ritmo de asimilación del problema en cada caso particular.

Las sesiones son realizadas por un profesional, especializado en esta problemática, el cual está presente a lo largo de todo el GAM y sirve de guía/orientación para la evolución, a nivel grupal, de esta problemática.

A su vez, se proponen diferentes modos (ejercicios grupales e individuales, bibliografía, documentos escritos, etc.) de afrontar ciertas secuelas generadas por este problema.

Las cuotas

El consejo directivo realiza su labor de forma gratuita, sólo los profesionales que trabajan para la asociación reciben contraprestación por sus servicios.

Las cuotas se establecen de la siguiente forma. El consejo directivo realiza una propuesta, y ésta es aprobada en asamblea general por todos los miembros de la asociación.

Actualmente las cuotas son de **60 € anuales**; en cada GAM en el que participes, además, pagarás 5 €.